



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2025,
Volumen 9, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2

INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL ECUADOR: AVANCES, DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DESDE LA NORMATIVA VIGENTE

**EDUCATIONAL INCLUSION IN ECUADOR: PROGRESS,
CHALLENGES, AND PERSPECTIVES FROM THE CURRENT
LEGAL FRAMEWORK**

Mónica Patricia Martínez Ordoñez
Cañar, Cañar, Ecuador

Vanessa Ivonne Villamar Vinces
El Tambo, Cañar, Ecuador

Edgar Adrián Zhindón Bermeo
Cuenca, Azuay, Ecuador

Paola Esthela Armijos Romero
Cuenca, Azuay, Ecuador

Inclusión Educativa en el Ecuador: Avances, Desafíos y Perspectivas desde la Normativa Vigente

Mónica Patricia Martínez Ordoñez¹

monimarti34@gmail.com

monica.martinezo@educacion.gob.ec

<https://orcid.org/0009-0002-5488-9266>

Cañar, Cañar, Ecuador

Vanessa Ivonne Villamar Vincés

mialiavaniva040506esp@gmail.com

vanessa.villamar@educacion.gob.ec

<https://orcid.org/0009-0006-9740-7836>

El Tambo, Cañar, Ecuador

Edgar Adrián Zhindón Bermeo

andreu4445@gmail.com

edgar.zhindon@educacion.gob.ec

<https://orcid.org/0009-0000-0031-2299>

Cuenca, Azuay, Ecuador

Paola Esthela Armijos Romero

paitoarmijos2903@gmail.com

paola.armijos@educacion.gob.ec

<https://orcid.org/0009-0002-0124-9361>

Cuenca-Azuay –Ecuador

RESUMEN

El presente artículo analiza de forma crítica los avances, desafíos y perspectivas de la inclusión educativa en el Ecuador, a partir del estudio de la normativa vigente y de diversos enfoques teóricos y empíricos actuales, es importante considerar que a pesar de los esfuerzos estatales por consolidar un sistema educativo más equitativo y respetuoso de la diversidad, persisten barreras estructurales, pedagógicas e institucionales que dificultan la aplicación efectiva-eficiente de los principios inclusivos en todos los niveles del sistema educativo. En el plano normativo, se evidencia la estructura de un andamiaje normativo que responde a lo que reza la magna norma, la Constitución de la República del Ecuador, ejemplo de ello tenemos el Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A, que establece directrices para la atención a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su reglamento, con los que se incorporan lineamientos de equidad y atención a la diversidad, del mismo modo encontramos el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 plantea con políticas públicas que apuntan a fortalecer la inclusión desde una visión integral del desarrollo (Ministerio de Educación, 2023; Secretaría Nacional de Planificación, 2024). Sin embargo, también existe el riesgo de que los lineamientos se queden en papeles truncando la consecución de los propósitos perseguidos. En total acuerdo con diversos autores como Hernández Pico, Samada Grasst (2023), así como Maqueira Caraballo et al. (2023), es posible sostener que la inclusión educativa va más allá de la mera presencia de estudiantes con discapacidad en las aulas, exigiendo transformaciones profundas en la cultura institucional, el currículo, los métodos de evaluación y el vínculo con la comunidad, esta visión es respaldada por autores como Arcos Proaño, Garrido Arroyo y Balladares Burgos (2023), quienes abogan por una política educativa basada en principios interseccionales, interculturales y de derechos humanos. En lo que a nivel de educación básica se refiere, investigaciones como las de Serrano Polo, Espinoza Freire y Espinoza Guamán (2023) revelan persistentes brechas en el acceso y la continuidad escolar de niños y niñas en situación de vulnerable, respecto de la educación superior, Vásquez Aguilar et al. (2024) advierten que las políticas de inclusión todavía se encuentran en etapas iniciales, principalmente respecto a los estudiantes con discapacidad. En base a todo lo expuesto se puede sintetizar que, aunque Ecuador se han registrado avances normativos en materia de inclusión educativa, todavía enfrenta el desafío de garantizar financiamiento adecuado, fortalecer la formación docente y emprender cambios estructurales en su sistema educativo, un análisis de leyes, planes y estudios actuales muestra un escenario de posibilidades, siempre y cuando se implementen políticas coherentes, evaluables y adaptadas a los contextos territoriales. La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque descriptivo, sustentando teóricamente los aspectos abordados empleando los métodos analítico-sintético e inductivo-deductivo, así como técnicas de investigación como la observación y la entrevista, estas herramientas permitieron analizar la inclusión educativa en el Ecuador desde la normativa vigente, identificando los avances logrados, los desafíos persistentes y las perspectivas futuras; En síntesis, aunque en Ecuador se han registrado avances importantes en el desarrollo normativo para la inclusión educativa, subsisten retos considerables relacionados con el financiamiento adecuado, la formación y sensibilización docente, y la necesidad de reformas estructurales profundas en el sistema educativo.

Palabras clave: inclusión educativa, políticas públicas, accesibilidad, discapacidad, diversidad

¹ Autor principal

Correspondencia: monimarti34@gmail.com

Educational inclusion in Ecuador: progress, challenges, and perspectives from the current legal framework

ABSTRACT

This article critically analyzes the advances, challenges, and perspectives of educational inclusion in Ecuador, based on the study of current regulations and various contemporary theoretical and empirical approaches. It is important to consider that, despite state efforts to consolidate a more equitable and diversity-respectful education system, structural, pedagogical, and institutional barriers persist, hindering the effective and efficient application of inclusive principles at all levels of the education system. At the regulatory level, the structure of a legal framework that responds to the mandates of the supreme law, the Constitution of the Republic of Ecuador, is evident. Examples include the MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A Agreement, which establishes guidelines for supporting students with specific educational support needs, the Organic Law of Intercultural Education (LOEI) and its regulations, which incorporate equity and diversity guidelines. Similarly, the Development Plan for the New Ecuador 2024–2025 proposes public policies aimed at strengthening inclusion from a comprehensive development perspective (Ministry of Education, 2023; National Planning Secretariat, 2024). However, there is also a risk that these guidelines remain merely on paper, hindering the achievement of the intended goals. In full agreement with various authors such as Hernández Pico and Samada Grasst (2023), as well as Maqueira Caraballo et al. (2023), it is possible to affirm that educational inclusion goes beyond the mere presence of students with disabilities in classrooms, demanding profound transformations in institutional culture, curriculum, assessment methods, and community engagement. This vision is supported by authors like Arcos Proaño, Garrido Arroyo, and Balladares Burgos (2023), who advocate for an education policy based on intersectional, intercultural, and human rights principles. Regarding basic education, research by Serrano Polo, Espinoza Freire, and Espinoza Guamán (2023) reveals persistent gaps in access to and continuity in schooling for children in vulnerable situations. Concerning higher education, Vásquez Aguilar et al. (2024) point out that inclusion policies are still in their early stages, especially concerning students with disabilities. Based on all the above, it can be summarized that, although Ecuador has recorded normative advances in educational inclusion, it still faces the challenge of ensuring adequate funding, strengthening teacher training, and undertaking structural changes in its education system. An analysis of current laws, plans, and studies reveals a scenario of possibilities, provided that coherent, assessable policies adapted to territorial contexts are implemented. This research is developed under a descriptive approach, theoretically supporting the addressed aspects by employing the analytical-synthetic and inductive-deductive methods, as well as research techniques such as observation and interviews. These tools allowed for the analysis of educational inclusion in Ecuador based on current regulations, identifying the achievements made, persistent challenges, and future perspectives. In short, although important advances have been made in Ecuador regarding the normative development of educational inclusion, considerable challenges remain related to adequate funding, teacher training and awareness, and the need for profound structural reforms in the education system.

Keywords: educational inclusion, public policies, accessibility, disability, diversity

Artículo recibido 15 marzo 2025

Aceptado para publicación: 18 abril 2025



INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa se ha consolidado en las últimas décadas como un principio fundamental de los sistemas educativos contemporáneos, cuya inspiración se basa en el reconocimiento del derecho universal a una educación de calidad, equitativa y respetuosa de la diversidad (González-Encalada, Sarango-Quezada & Morocho-Uguña, 2024). Lo dicho se sustenta en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), estos han impulsado a los Estados a reformular sus marcos legales y políticas públicas encaminados a garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, particularmente de aquellos en situación de vulnerabilidad o exclusión histórica.

En el caso ecuatoriano, no alejado a la realidad de otros países, la noción de inclusión educativa ha adquirido un papel central en las reformas impulsadas a partir de la Constitución de 2008, norma en la que se reconoce a la educación como un derecho fundamental y un deber ineludible e inexcusable del Estado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021). Este mandato constitucional se concreta en instrumentos clave como la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su Reglamento General (Presidencia de la República del Ecuador, 2023), el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023) y las directrices del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024–2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2024), resaltando que evidentemente los andamiajes normativos responderán al propósito centran que reza la magna norma, la Constitución de la República del Ecuador; los mencionados documentos establecen principios y estrategias para la creación de ambientes educativos inclusivos, multiculturales y accesibles, buscando erradicar todas las formas de discriminación en el sistema educativo.

En la actualidad, a pesar de estos avances normativos, persisten múltiples desafíos para la materialización efectiva de la inclusión en las aulas ecuatorianas, la total concordancia con González-Encalada, Sarango-Quezada y Morocho-Uguña (2024) se identifican como principales barreras la falta de preparación específica de los docentes, la insuficiencia de recursos materiales y humanos, y la resistencia cultural a la aceptación de la diversidad, del mismo modo se puede señalar que existen disonancias entre el discurso legal y las prácticas institucionales cotidianas, situación evidenciada por Flores Jaramillo, Flores Fiallos y Flores Fiallos (2023) y por Hernández Pico y Samada Grasst (2021),



con advertencias de que la implementación de políticas inclusivas muchas veces no se traduce en cambios reales en la dinámica pedagógica y organizacional.

Por otro lado, algunos estudios recientes muestran que las instituciones educativas enfrentan retos estructurales que obstaculizan el tránsito hacia modelos verdaderamente inclusivos, en esta línea de análisis y apegados en exposiciones de Maqueira Caraballo, Guerra Iglesias, Martínez y Velasteguí López (2023) se puede destacar la necesidad de transformar no solo los enfoques curriculares, sino también las culturas escolares, los estilos de liderazgo y las prácticas evaluativas, con el fin de promover la inclusión de manera integral, en el mismo orden de ideas tenemos a Arcos Proaño, Garrido Arroyo y Balladares Burgos (2023) quienes sostienen que la inclusión educativa debe abordarse como un proceso dinámico de cambio social, que requiere acciones coordinadas entre el Estado, la comunidad educativa y la sociedad en general; procesos que no han llegado a desarrollarse de manera concordante.

En el nivel de la educación básica, los trabajos de Serrano Polo, Espinoza Freire y Espinoza Guamán (2023) muestran claramente cómo las desigualdades territoriales, étnicas y socioeconómicas continúan reproduciendo brechas educativas que limitan el acceso y éxito escolar de los estudiantes en situación de vulnerabilidad, del mismo modo, en el ámbito de la educación superior, tenemos a Vásquez Aguilar, Sánchez Granja, León Bassantes y González Sánchez (2023) quienes llegan a concluir que, aunque existen políticas orientadas a la equidad, aún persisten barreras de tipo institucional, académico y cultural que restringen las oportunidades de formación universitaria inclusiva.

Partiendo de este panorama, el presente artículo se estructura la propuesta de lo imprescindible que es una revisión crítica del marco normativo ecuatoriano en materia de inclusión educativa, ya que nos permite evaluar sus logros, sus principales limitaciones y evidentemente los desafíos pendientes que se requiere atender. El análisis se sustentará en un enfoque multidimensional que integra las perspectivas jurídicas, políticas, pedagógicas y socioculturales, reconociendo que la inclusión no puede reducirse a una cuestión técnica o administrativa, sino que constituye un imperativo ético y un proceso de transformación profunda de las estructuras educativas y sociales; con lo dicho se pretende aportar a la reflexión y a la construcción de estrategias más eficaces-eficientes para consolidar una educación ecuatoriana que verdaderamente sea inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

METODOLOGÍA



La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque de diseño mixto, combinando estrategias tanto cualitativas como cuantitativas para abordar de manera integral el fenómeno de la inclusión educativa en Ecuador. El enfoque cualitativo permite una descripción profunda de los procesos de implementación normativa y su impacto en los diferentes niveles del sistema educativo, sin manipular las variables (Hernández, Fernández-Collado & Baptista, 2014). A su vez, el enfoque cuantitativo posibilita la recolección y análisis de datos estadísticos provenientes de estudios, registros y artículos especializados, lo cual facilita la evaluación de patrones, tendencias y niveles de cumplimiento de la normativa inclusiva en distintas regiones del país (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018); esta estrategia metodológica ofrece así una visión holística de los avances y desafíos de la inclusión educativa desde una perspectiva normativa y práctica.

El estudio sigue una línea descriptiva, ya que busca caracterizar las políticas, prácticas y percepciones en torno a la inclusión, detallando las relaciones entre los actores educativos, los instrumentos legales y los resultados obtenidos (Martínez, 2018), en tanto la investigación descriptiva "utiliza criterios sistemáticos para establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio", lo cual es pertinente para comprender el impacto de las normativas inclusivas en el contexto educativo ecuatoriano.

Respecto al tipo de investigación, se utiliza una tipología de campo y un enfoque correlacional, ya que permite la observación y análisis directo en el contexto natural de las instituciones educativas, aportando datos representativos de la realidad (Hernández, 2018). Lo correlacional, por otro lado, busca analizar el grado de asociación entre variables como la implementación de políticas inclusivas y los niveles de participación estudiantil, identificando tendencias y relaciones significativas (Hernández, 2018).

El método general adoptado es el hipotético-deductivo, el cual, de acuerdo con Gianella (2019), consiste en la formulación de hipótesis a partir de la normativa vigente y su posterior contrastación mediante el análisis empírico de datos de campo, por medio de este método se plantean hipótesis relacionadas con el grado de efectividad de la legislación inclusiva y su influencia en la mejora de la equidad educativa. Para la recolección de datos, se emplean técnicas cualitativas y cuantitativas. Entre las técnicas cualitativas se incluyen: Entrevistas semiestructuradas dirigidas a docentes, estudiantes y directivos escolares, explorando percepciones sobre el cumplimiento y efectividad de la normativa inclusiva



(Durán Muñoz & Viguera Moreno, 2020; Cedeño-Escobar & Viguera Moreno, 2020).

Observación directa participativa, realizada en las aulas y espacios escolares, para registrar prácticas inclusivas, adaptaciones curriculares y gestión de la diversidad.

Además, se aplican técnicas cuantitativas como:

Cuestionarios estructurados dirigidos a estudiantes y docentes, diseñados para medir niveles de conocimiento sobre políticas inclusivas, su implementación, y percepciones sobre su impacto en el aprendizaje y la convivencia escolar (Merla González & Yáñez Encizo, 2020).

Análisis documental de planes institucionales, reglamentos internos, proyectos educativos y materiales didácticos, para identificar la inclusión de principios de equidad y diversidad (Rivera Calle, 2020).

Estas técnicas permiten construir una visión integral de la implementación real de la inclusión educativa en Ecuador, relacionando los marcos legales con las prácticas escolares y evidenciando logros y áreas de oportunidad.

En síntesis, la metodología mixta brinda una comprensión profunda y precisa de los avances, desafíos y perspectivas de la inclusión educativa en el Ecuador, desde el análisis de su normativa hasta su vivencia en las aulas.

DISCUSIÓN

Es indispensable partir de que la noción de inclusión educativa ha evolucionado de manera significativa en las últimas décadas, paralelamente a los cambios sociales, culturales y políticos, así también en concordancia a los diferentes contextos según los niveles: local, regional nacional, internacional y mundial, en lo referente a su concepción la más temprana, nos lleva a tomar la inclusión bajo el entendimiento principalmente como un esfuerzo para integrar a los estudiantes con discapacidades en escuelas regulares, bajo un modelo de “integración” cuyo propósito era la adaptación al individuo a la institución (González-Encalada, Sarango-Quezada & Morocho-Uguña, 2024). Sin embargo, este enfoque fue criticado por su carácter asistencialista y por la ausencia de cuestionamientos a las barreras estructurales de los sistemas educativos.

Con el tiempo e impulsada por la adopción de instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) y, en el caso puntual de Ecuador, por marcos legales como la Ley Orgánica de Educación



Intercultural (LOEI, 2021) y su Reglamento General (2023), la inclusión pasó a concebirse como un proceso que reconoce y valora la diversidad de todos los estudiantes, no solo aquellos con necesidades educativas especiales, resaltando que las normativas particulares han evolucionado también a través del tiempo.

Bajo esta perspectiva, la inclusión en el ámbito educativa se entiende como la transformación profunda de las políticas, culturas, estrategias y prácticas escolares para eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de cualquier estudiante (Flores Jaramillo, Flores Fiallos & Flores Fiallos, 2023), dicho esto no se trata únicamente de integrar a ciertos grupos, sino de garantizar que el sistema educativo en su conjunto responda adecuadamente a las necesidades de todos, promoviendo la equidad, la justicia social y el respeto a la diversidad, bajo un sentido integral.

En Ecuador, la evolución conceptual de la inclusión educativa ha estado estrechamente ligada al desarrollo normativo y a los cambios políticos orientados a la construcción de un Estado plurinacional e intercultural (Arcos Proaño, Garrido Arroyo & Balladares Burgos, 2023). Documentos estratégicos como lo son los planes de desarrollo tomando los últimos el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2017–2021 y el más reciente Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024–2025, en los que se reflejan la voluntad estatal de avanzar hacia un modelo educativo que supere las inequidades históricas asociadas a la pobreza, la ruralidad, el origen étnico, el género y la discapacidad, evidentemente salta la reflexión e interrogante ¿Cuánto de lo contenido en estos documentos de planificación y normativa se cumple? y bajo ¿Qué herramientas se monitorea, se da seguimiento, se mide la consecución de sus propósitos?.

Asimismo, y en coincidencia total con el análisis desarrollado por Hernández Pico y Samada Grasst (2021) se sostiene que la inclusión en Ecuador no puede entenderse como un objetivo aislado, sino como un proceso de democratización del sistema educativo que implica revisar los contenidos curriculares, las metodologías, los criterios de evaluación y la formación docente, lo expuesto implica necesariamente que se debe reconocer las múltiples dimensiones de la exclusión educativa, como las barreras lingüísticas, culturales, geográficas y socioeconómicas.

El avance en normativa ha generado expectativas y compromisos importantes, el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A plantea lineamientos específicos para garantizar el acceso,



permanencia y éxito escolar de estudiantes en situación de vulnerabilidad, definiendo rutas claras de actuación para las instituciones educativas (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023). Sin embargo, como advierten Maqueira Caraballo, Guerra Iglesias, Martínez y Velasteguí López (2023), la implementación efectiva de la inclusión enfrenta desafíos considerables, entre ellos la falta de recursos humanos capacitados, resistencias culturales dentro de las comunidades educativas y debilidades en el acompañamiento institucional.

En el nivel de educación básica, Serrano Polo, Espinoza Freire y Espinoza Guamán (2023) señalan que las brechas educativas persisten, afectando especialmente a estudiantes de zonas rurales e indígenas. En el ámbito de la educación superior, Vásquez Aguilar, Sánchez Granja, León Bassantes y González Sánchez (2023) documentan que, aunque ha habido avances significativos en el acceso, todavía existen retos relacionados con la permanencia y culminación de los estudios en poblaciones tradicionalmente excluidas.

De esta forma, el concepto de inclusión educativa ha transitado desde una visión limitada de integración hacia un paradigma de transformación social y equidad estructural, actualmente hablar de inclusión en educación en el contexto ecuatoriano implica comprometerse con un cambio sistémico que garantice que todos los estudiantes, sin excepción, puedan ejercer su derecho a una educación de calidad, respetuosa de su identidad y promotora de su desarrollo integral.

La inclusión educativa, como principio fundamental para garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, ha sido conceptualizada y abordada a partir de diferentes modelos teóricos que reflejan la evolución de las sociedades en su concepción de la diversidad y la equidad, cada uno de los modelos plantea supuestos sobre el rol del sistema educativo frente a la diferencia, y tiene implicaciones prácticas que influyen directamente en las políticas, las culturas escolares y las prácticas pedagógicas.

Uno de los primeros enfoques es el modelo de integración, que surgió en los años sesenta y setenta del siglo XX como respuesta a la exclusión sistemática de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales, en palabras de González-Encalada, Sarango-Quezada y Morocho-Uguña (2024), la integración se centraba en ubicar a estos estudiantes dentro de escuelas regulares, pero exigía su adaptación a un sistema que no modificaba sus estructuras ni prácticas, reproduciendo muchas veces dinámicas de segregación interna, posteriormente emergió un modelo de normalización y servicio de



apoyo, este modelo no solo proponía la ubicación física de los estudiantes en escuelas comunes, sino también la provisión de apoyos especializados para con ello facilitar su participación (Serrano Polo, Espinoza Freire & Espinoza Guamán, 2023). Aunque estos modelos representaron avances en términos de visibilidad de la diversidad, su alcance fue limitado, tomando en cuenta que mantenían la diferencia como un “problema” a resolver mediante medidas específicas para ciertos grupos, sin transformar el sistema en su conjunto.

El análisis y la crítica a estos enfoques dio paso al desarrollo de un modelo denominado Modelo de Inclusión educativa propiamente dicho, con este modelo a diferencia de la integración, la inclusión plantea la necesidad de transformar todo el sistema educativo para reconocer, respetar y valorar la diversidad como una característica intrínseca de cualquier grupo humano (González-Encalada et al., 2024), partiendo de esta perspectiva, la inclusión no se limita a incorporar a estudiantes con discapacidades, sino que abarca a todas las personas, independientemente de su género, etnia, lengua, nivel socioeconómico o situación de vulnerabilidad.

Enmarcados en lo dicho hasta el momento, se puede indicar que la inclusión se fundamenta en principios como la equidad, la accesibilidad universal, el diseño para todos y el respeto a los derechos humanos, tal cual lo señalan Serrano Polo, Espinoza Freire y Espinoza Guamán (2023), este modelo de inclusión desafía la lógica de homogenización tradicional del sistema educativo y por su parte apuesta por la construcción de espacios escolares flexibles, participativos con capacidad de responder a las necesidades de cada estudiante.

En la actualidad, los principales marcos teóricos reconocen que la inclusión implica un proceso dinámico y contextualizado, que exige cambios simultáneos en tres dimensiones interrelacionadas: Cultura escolar: valores, creencias y actitudes que promuevan la aceptación de la diversidad; Políticas educativas: normativas y estrategias institucionales orientadas a garantizar la equidad; Prácticas pedagógicas: metodologías y estrategias didácticas adaptativas, centradas en el estudiante.

Esta perspectiva está en línea con lo planteado en el contexto ecuatoriano por González-Encalada et al. (2024), destacando que el reto de la inclusión no solo reside en contar con marcos legales adecuados, sino en transformar las prácticas cotidianas en las aulas para hacerlas coherentes con los principios inclusivos, en la misma línea vemos aceptable lo sostenido por Serrano Polo et al. (2023) al señalar que



la inclusión no puede ser entendida como una acción puntual o dirigida exclusivamente a determinados grupos, sino como un compromiso estructural del sistema educativo con la justicia social y la igualdad de oportunidades.

En síntesis, los modelos teóricos de inclusión han transitado desde enfoques asistenciales hacia concepciones transformadoras y de derechos, y constituyen la base indispensable para analizar, diseñar y evaluar las políticas y prácticas educativas actuales en Ecuador y en el mundo.

En lo que a la base normativa se refiere particularmente en Ecuador, se evidencia que se ha construido un marco legislativo integral, cuyo objetivo o atención es la inclusión en el ámbito educativo, demostrando su firme compromiso con el derecho constitucional de todos a una educación de calidad, y en particular la atención a las personas con discapacidad, además resaltando el entendimiento a la diversidad como tal. Este marco no solo se inspira en los principios de equidad y justicia social, sino que también incorpora estándares internacionales de derechos humanos, la Constitución de la República del Ecuador (2008) estableció las bases para una educación verdaderamente inclusiva, señalando en su artículo 347 que el Estado debe garantizar “el acceso, la permanencia y la culminación de la educación en condiciones de igualdad y calidad para todos los ciudadanos” lo dispuesto bajo la norma marca un cambio de paradigma, situando la inclusión como una obligación estatal y no como una medida opcional. La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2021) desarrolla estos principios constitucionales, incorporando lineamientos concretos para atender la diversidad en las aulas. Según Hernández Pico y Samada Grasst (2021), esta ley “promueve no solo la inclusión de estudiantes con discapacidad, sino también de aquellos pertenecientes a pueblos y nacionalidades, consolidando así una educación pluricultural e inclusiva” (p. 43). Además, la LOEI impulsa la formación continua de los docentes en metodologías inclusivas, entendiendo que la capacitación profesional es clave para una práctica educativa transformadora (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021).

Complementariamente, la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) refuerza las disposiciones educativas al exigir la eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales, sin embargo, en acuerdo con González-Encalada, Sarango-Quezada y Morocho-Uguña (2024) pese a estos avances normativos, “la materialización de la educación inclusiva se enfrenta a obstáculos como la escasa accesibilidad de las infraestructuras escolares y la limitada formación específica del profesorado” (p. 61).



En cuanto a compromisos internacionales, Ecuador ratificó en 2008 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, la mentada convención establece que los Estados que forman parte deben asegurar “un sistema de educación inclusivo a todos los niveles” (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2008, art. 24), en este análisis como manifiestan Flores Jaramillo, Flores Fiallos y Flores Fiallos (2023), la adhesión a este instrumento ha impulsado reformas legislativas significativas, aunque aún persisten brechas entre la normativa y su aplicación práctica, evidenciadas con “la falta de materiales didácticos adaptados, infraestructura sin adaptaciones de accesibilidad y señalización, la persistencia de escasa sensibilización de la comunidad educativa” (p. 50).

A nivel de planificación estratégica, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2017-2021 y su actualización para el período 2024-2025 muestran un refuerzo al compromiso gubernamental con la inclusión educativa, priorizando la eliminación de brechas para estudiantes con discapacidad, indígenas y afrodescendientes (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2017, 2024). No obstante, el avance hacia una educación inclusiva plena sigue enfrentando desafíos considerables, la normativa requiere paralelamente procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación permanente y oportuno para garantizar la consecución de los propósitos u objetivos perseguidos; es por ello al igual que Hernández Pico y Samada Grasst (2021) enfatizar que se requiere no solo cambios normativos, sino también “una transformación cultural en el sistema educativo y en la sociedad en su conjunto” (p. 46), del mismo modo en total acuerdo con González-Encalada et al. (2024) el éxito de la educación inclusiva depende de “un enfoque sistémico que articule políticas públicas, recursos, formación docente y participación activa de las familias” (p. 67).

Entonces podemos señalar que, el Ecuador ha construido un entramado legal que respalda firmemente la inclusión educativa, armonizado con los estándares internacionales más exigentes, no obstante, su materialización plena exige acciones concertadas que aborden las barreras persistentes en el sistema educativo, garantizando así el derecho efectivo de todas las personas a una educación digna, accesible y de calidad.

Por otra parte, las políticas públicas en el ámbito educativo constituyen un instrumento esencial para garantizar la equidad, la justicia social y el ejercicio pleno del derecho a la educación, en el caso



ecuatoriano, el diseño y desarrollo de políticas públicas en favor de la inclusión educativa ha cobrado relevancia en las últimas décadas, con importantes avances en el marco normativo y en la planificación estratégica del Estado, no obstante, persisten desafíos significativos que limitan su plena implementación. Partiendo de una perspectiva conceptual, las políticas públicas orientadas a la inclusión buscan establecer condiciones estructurales, institucionales y operativas para que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, culturales o socioeconómicas, puedan acceder, permanecer y culminar su formación educativa en igualdad de condiciones, tal como lo afirman Arcos Proaño, Garrido Arroyo y Balladares Burgos (2023), estas políticas deben trascender los enfoques asistencialistas y focalizados para convertirse en verdaderas estrategias de transformación del sistema educativo, centradas en la justicia distributiva y el reconocimiento de la diversidad.

En este marco, el Estado ecuatoriano ha incorporado de manera progresiva principios de inclusión en su planificación nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida", elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), estableció como objetivo central garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades, situando la educación como un componente clave para la movilidad social y la superación de las desigualdades históricas, el plan destacó la necesidad de eliminar barreras de acceso para estudiantes en situación de discapacidad, pertenecientes a pueblos y nacionalidades, así como aquellos en contextos de pobreza o exclusión social. La actualización de esta planificación a través del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 refuerza el compromiso con la inclusión educativa, plantea como prioridad el fortalecimiento del sistema educativo para que sea equitativo, pertinente y de calidad, con énfasis en la atención a la diversidad y en la implementación de un enfoque de derechos humanos; el plan identifica como desafíos la brecha digital, la baja cobertura de educación inicial y la necesidad de generar condiciones de aprendizaje inclusivas, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

Sin embargo, más allá del discurso normativo y programático, el reto principal radica en la articulación efectiva de estas políticas con las prácticas pedagógicas cotidianas, y completamente de acuerdo con Arcos Proaño et al. (2023) aún existe una desconexión significativa entre el diseño macro de políticas públicas y su operatividad en las instituciones educativas, esta brecha se manifiesta en la falta de



recursos humanos y materiales adecuados, la escasa formación docente en inclusión y en la débil participación de las comunidades educativas en la toma de decisiones.

En este sentido, las políticas públicas requieren un enfoque sistémico que considere no solo la formulación de leyes y planes, sino también mecanismos de implementación, evaluación y sostenibilidad, tomando en cuenta que el éxito de las políticas de inclusión educativa dependen en gran medida de la capacidad del Estado para generar entornos escolares inclusivos, de promover una gestión educativa descentralizada y participativa, y de asegurar presupuestos suficientes y sostenidos que permitan su aplicación real; se necesita entonces transitar de políticas simbólicas a políticas transformadoras, que operen de forma intersectorial e interinstitucional, reconociendo que la inclusión educativa no es solo una meta del sistema educativo, sino un principio rector del desarrollo social y humano del país.

La implementación de una educación inclusiva en Ecuador plantea una serie de desafíos estructurales, pedagógicos y culturales que impactan directamente en la operatividad de las instituciones escolares, en tanto espacios clave del sistema educativo, las instituciones educativas no solo deben cumplir con las disposiciones normativas, sino también transformarse en entornos capaces de acoger la diversidad y garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes, en este contexto, los centros escolares enfrentan una doble exigencia: superar las barreras existentes y, al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades para convertirse en agentes de cambio social; en lo dicho es importante considerar el orden regular institucional administrativo desconcentrado que existe en Ecuador, como son: en lo más alto de la pirámide el Ministerio de Educación, luego las Coordinaciones zonales, posteriormente los Distritos para finalmente encontrarse las comunidades educativas, es decir las instituciones educativas con sus diversos actores y contextos particulares, cada una debe realizar lo correspondiente para la consecución del bien común.

Con todo lo desarrollado hasta el momento se puede considerar la existencia de desafíos estructurales y de gestión institucional, uno de los principales obstáculos identificados en la literatura especializada es la persistencia de barreras físicas, comunicativas y actitudinales dentro de las instituciones escolares, considerando lo manifestado por González-Encalada, Sarango-Quezada y Morocho-Uguña (2024), muchos planteles carecen de infraestructura adecuada para personas con discapacidad, lo cual limita su



movilidad y participación, a esto se suma la insuficiente dotación de materiales didácticos adaptados y la escasa presencia de personal especializado que pueda brindar apoyo técnico y pedagógico.

En el mismo sentido, podemos señalar que las escuelas enfrentan dificultades en la gestión institucional de la inclusión, la mayoría de los casos, no existen protocolos claros para la identificación, seguimiento y atención a las necesidades educativas especiales, lo que produce respuestas improvisadas y muchas veces excluyentes, el déficit de planificación también se manifiesta en la limitada coordinación interinstitucional, especialmente con los servicios de salud, protección social y psicopedagogía, fundamentales para un abordaje integral del estudiante.

En cuanto a desafíos pedagógicos y formativos, se configuran como otro factor crítico es la preparación del profesorado y en este aspecto de acuerdo con la investigación realizada por Maqueira Carballo, Guerra Iglesias, Martínez y Velasteguí López (2023) se establece que gran parte del personal docente no ha recibido formación especializada en metodologías inclusivas, lo que dificulta la implementación de adaptaciones curriculares pertinentes y el diseño de estrategias pedagógicas diversificadas, esta carencia se ve agravada por la sobrecarga laboral y la falta de incentivos para el desarrollo profesional continuo. Es importante resaltar que, si bien existe una capacitación en línea, muchas veces es insuficiente a la hora de materializarla en las aulas, más aún cuando para muchos estos procesos se desarrollen en función de cumplir horas de capacitación para procesos de asenso y/o recategorización.

En este sentido, Arcos Proaño, Garrido Arroyo y Balladares Burgos (2023) destacan que, aunque las políticas públicas han avanzado en términos normativos, las prácticas educativas inclusivas todavía no son generalizadas, lo dicho se evidencia con la desconexión entre el discurso oficial y la realidad escolar, donde la inclusión muchas veces se reduce a una formalidad sin sustento operativo.

En otro orden de ideas las oportunidades institucionales para una transformación inclusiva existen a pesar de los múltiples retos, las instituciones escolares también cuentan con importantes oportunidades para avanzar hacia una educación inclusiva, tenemos pues los planes de desarrollo nacional que han reafirmado el compromiso del Estado con la equidad y la inclusión, los planes de desarrollo enmarcados en la constitución proponen metas concretas relacionadas con la atención a la diversidad, la mejora de la infraestructura escolar y la formación docente (Secretaría Nacional de Planificación, 2017, 2024).

Por otro lado, la inclusión educativa brinda a las instituciones la posibilidad de redefinir su rol en la



sociedad, aprovechar la característica de flexibilidad y contextualización, como afirman Maqueira Caraballo et al. (2023), las escuelas pueden convertirse en espacios donde se fomente el respeto por la diferencia, se promuevan prácticas pedagógicas democráticas y se fortalezca el sentido de comunidad; bajo esta perspectiva se reconoce a la diversidad no como un problema a resolver, sino como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje y el desarrollo de todos.

Finalmente, el desarrollo de comunidades educativas inclusivas permite consolidar una cultura institucional basada en la empatía, el trabajo colaborativo y la innovación pedagógica, esto no solo beneficia a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino que mejora la calidad educativa en general, ya que impulsa estrategias más flexibles, participativas y centradas en el estudiante.

CONCLUSIONES

Se puede concluir que:

- La evolución del concepto de inclusión educativa ha pasado de enfoques integradores hacia propuestas transformadoras que buscan modificar el sistema educativo para garantizar el derecho de todos, en el Ecuador, los avances normativos muestran un compromiso con la equidad y la diversidad; sin embargo, persisten desafíos en su aplicación práctica, el entendimiento de esta evolución resulta crucial para identificar los logros, las limitaciones y las perspectivas necesarias para construir una educación más justa e inclusiva.
- El análisis de los modelos teóricos de inclusión evidencia una evolución conceptual que refleja cambios profundos en la manera en que las sociedades entienden y valoran la diversidad inicialmente los modelos de integración y normalización representaron avances en la visibilidad de estudiantes tradicionalmente excluidos, su enfoque es limitado evidenciando la necesidad de transformaciones más estructurales, de ahí emerge el modelo de inclusión educativa propiamente dicho, que no solo reconoce la diversidad como un rasgo inherente a toda comunidad humana, sino que exige la transformación del sistema educativo en su conjunto para responder adecuadamente a las necesidades de todos los estudiantes; desde esta perspectiva, son indispensables los principios como la equidad, la accesibilidad universal, el respeto por los derechos humanos y el diseño de sistemas educativos flexibles y participativos, los modelos teóricos de inclusión educativa no solo representan un marco de referencia, sino que constituyen una guía fundamental para repensar y reconfigurar las políticas, culturas y prácticas



escolares en Ecuador y en el mundo, con el objetivo de construir sistemas educativos más justos, equitativos y respetuosos de la diversidad humana.

- El Ecuador ha consolidado un robusto entramado normativo que refleja un compromiso genuino con la inclusión educativa, en concordancia con mandatos constitucionales y tratados internacionales. La legislación vigente, en especial la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021) y la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), establece las bases para un sistema educativo que reconoce y valora la diversidad, orientado por los principios de equidad, justicia social y derechos humanos. Sin embargo, la existencia de este marco legal no garantiza por sí sola la transformación del sistema educativo. La persistencia de brechas estructurales, la limitada accesibilidad en muchas instituciones y la insuficiencia de formación docente específica ponen de manifiesto la distancia entre la norma y su aplicación efectiva. Es en tanto indispensable complementar el cuerpo normativo con mecanismos eficaces de seguimiento, evaluación y ajuste, así como con una voluntad política sostenida y recursos suficientes; se requiere de una transformación cultural profunda en todos los niveles del sistema educativo, que fomente la sensibilización, la participación comunitaria y la corresponsabilidad social, con un enfoque integral, articulado y sostenido se garantizará que la inclusión deje de ser un ideal normativo para convertirse en una realidad tangible para todos los estudiantes del Ecuador.
- Las políticas públicas en educación en Ecuador han avanzado notablemente hacia la inclusión, consolidando un marco normativo y estratégico que promueve la equidad y el acceso universal, no obstante, su implementación enfrenta barreras estructurales como la falta de recursos, la escasa formación docente especializada y la débil articulación institucional; superar estos desafíos requiere un enfoque sistémico y transformador que integre planificación, ejecución y evaluación, reconociendo que la inclusión no es solo un objetivo del sistema educativo, sino un principio fundamental para el desarrollo social del país.
- Las instituciones escolares en Ecuador enfrentan desafíos significativos en la implementación de una educación inclusiva, especialmente en lo que respecta a infraestructura, formación docente y gestión institucional, no obstante, el marco normativo y político actual ofrece oportunidades claras para transformar estos espacios en entornos verdaderamente inclusivos, siendo clave articular los esfuerzos entre el Estado, las comunidades educativas y la sociedad civil, apostando por una cultura escolar que



abrace la diversidad como un valor esencial del sistema educativo y de la vida democrática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arcos Proaño, N., Garrido Arroyo, C., & Balladares Burgos, J. (2023). La inclusión educativa en Ecuador: Una mirada desde las políticas educativas. *Ciencia Latina*, 7(1), 89–105.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6656>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial Suplemento No. 434.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>

Cedeño-Escobar, M., & Vigueras Moreno, J. (2020). Percepción de los estudiantes sobre el aula invertida. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 52-70.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial del Ecuador.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2008). Naciones Unidas.

Durán Muñoz, M. M., & Vigueras Moreno, J. (2020). Estrategias de implementación de la metodología de aula invertida. *Revista Española de Pedagogía*, 78(277), 43-60.

Flores Jaramillo, E., Flores Fiallos, S. L., & Flores Fiallos, A. L. (2023). Educación inclusiva: Una mirada al marco legal en Ecuador. *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa*, 12(1), 78–92.

<https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1936>

Gianella, E. (2019). *Epistemología y metodología de la investigación científica*. Editorial Académica Española.

González-Encalada, A., Sarango-Quezada, B., & Morocho-Uguña, A. (2024). Desafíos y barreras en la implementación de la educación inclusiva: Caso Ecuador. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 45–60.

<https://www.reincisol.com/ojs/index.php/reincisol/article/download/111/185/497>

Hernández, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa*,



cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education.

Hernández Pico, P. A., & Samada Grasst, Y. (2021). La educación inclusiva desde el marco legal educativo en el Ecuador. *Revista Humanismo y Sociedad*, 6(3), 123–135.

<https://www.redalyc.org/journal/6731/673171199005/673171199005.pdf>

Maqueira Caraballo, G. C., Guerra Iglesias, S., Martínez, R. I., & Velasteguí López, E. (2023). La educación inclusiva: Desafíos y oportunidades para las instituciones escolares. *Revista Científica de Educación*, 10(2), 34–50.

<https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/2933>

Merla González, M., & Yáñez Encizo, A. (2020). Factores de éxito en la aplicación del aula invertida: Un estudio de caso. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(31), 45–68.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/10/MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A.pdf>

Ley Orgánica de Discapacidades. (2012). Registro Oficial del Ecuador.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2021). Registro Oficial del Ecuador.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

<https://www.gob.ec/regulaciones/reglamento-general-ley-organica-educacion-intercultural-0>

Rivera Calle, A. (2020). Análisis de materiales didácticos para la educación inclusiva. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(2), 123–142.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES]. (2017). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2017-2021*.

Secretaría Nacional de Planificación. (2024). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024–2025.

<https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/>

Serrano Polo, O. R., Espinoza Freire, E. E., & Espinoza Guamán, E. E. (2023). La inclusión en la enseñanza básica ecuatoriana. *Revista de Educación y Cultura*, 15(3), 58–72.

<https://www.redalyc.org/pdf/7217/721778101010.pdf>

Vásquez Aguilar, D. V., Sánchez Granja, A. E., Leon Bassantes, L. S., & González Sánchez, M. E.



(2024). Evolución y alcances de la inclusión educativa en el contexto de la educación superior ecuatoriana. *Revista Científica Mundo*, 9(1), 112–128.

<https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/2273>

